



# Secretaría de la Función Pública

**Gobierno de Puebla**

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1269/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de agosto de 2020

**ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad**

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

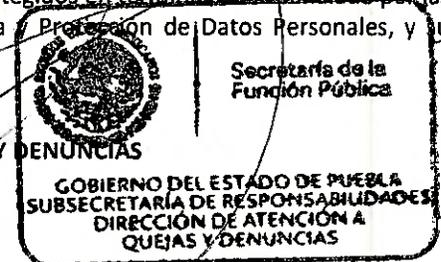
**DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PUEBLA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje de **Plataforma #PROintegridad**, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, a las catorce horas con diecinueve minutos y treinta y cuatro segundos, con número de folio D20200818141934000131MGCXs, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Juan Mariano Reyes", mediante el cual adjunta la siguiente documentación:

1. Archivo identificado como "proyecto\_carretera.pdf", que consta de cinco fojas útiles, las primeras cuatro por su anverso y reverso y la quinta solo por su anverso.
2. Archivo identificado como "minuta\_de\_trabajo.pdf", que consta de cuatro fojas útiles por su anverso y reverso.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**



**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**

c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
Juan Mariano Reyes. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: [encinal.iopala.pue@gmail.com](mailto:encinal.iopala.pue@gmail.com) 76.41.1059.99. Para su notificación.  
Archivo.

JR/HICP

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.  
C.P. 72190 Tel. (222) 3034600 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447  
[quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)